



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de Enero de 2020.

VISTO:

El Expediente N°1506-2020, conteniendo el Informe N°022-2020-OEGRRHH/OARRHH-HCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N°1061-2019/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2019, se designó a la Econ. Aida Graciela Salas Gamarra en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, dándose por concluida su designación al cargo de Jefa de la Oficina de Logística, la cual se produjo mediante Resolución Ministerial N° 557-2018/MINSA;

Que, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante el Informe N°365-2019-OEA-HCH, de fecha 02 de diciembre de 2019, expone que el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Logística se encuentra encargado a la Lic. Levinia Meliza Urbano Caururo; asimismo, señala que por ser una encargatura de funciones de manera temporal, propuso la designación de la Econ. Ruth Rocío Moreno Galarreta como Jefa de la Oficina de Logística;

Que, a través del documento del visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos informa que la propuesta de designación cumple con los requisitos establecidos en nuestros documentos de gestión, no existiendo impedimento legal para designar a la Econ. Ruth Rocío Moreno Galarreta en el puesto de Jefa de la Oficina de Logística de nuestra Institución; asimismo, recomienda proseguir con el procedimiento de designación;

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N°015-2020/MINSA, ha establecido que los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud están facultados para expedir actos resolutivos sobre: Designación en cargo de confianza o de libre designación (...).

Estando a lo informado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N°216-2007-MINSA y lo establecido mediante la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento





Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 03 de febrero de 2020, la Econ. Ruth Rocío Moreno Galarreta en el cargo de Jefa de la Oficina de Logística (CAP – P N° 0106), Nivel F– 3, del Hospital Cayetano Heredia.

Artículo 2°.- DAR TÉRMINO, a partir del 03 de febrero de 2020, el encargo de funciones de Jefa de la Oficina de Logística a la Lic. Levinia Meliza Urbano Caururo, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ACRPR/HACHJ/RDPMM/MRTR/BIC/clv

Copias:

- () OEGRRHH
- () OEA
- () OCOM
- () Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
[Firma]
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

